

LLEGÓ EL DÍA

Define Senado temas de debate

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las tres principales fuerzas políticas en el Senado definieron ayer sus posiciones de negociación en torno a la reforma de telecomunicaciones y la plena autonomía al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se colocó como el punto álgido del debate.

El PAN y el PRD decidieron, por separado, proponer un cambio al artículo 28 para que se elimine la opinión no vinculante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la vinculante de la Secretaría de Hacienda en materia de concesiones.

En reunión fuera del Senado, el PRI ratificó que no darán marcha atrás a la participación de las dos secretarías, pues no vulneran la autonomía del IFT.

Los perredistas acordaron 12 cambios. Introducir la frase

“libre acceso a internet”, ordenar que “la ley garantizará los derechos de las audiencias y los comunicadores”, la desincorporación de activos en la propiedad cruzada de varios medios, eliminar la opinión no vinculante de la SCT y la

opinión vinculante de Hacienda, se expresa que el Estado asegurará “la mayor cobertura y el menor precio”.

Se añade que las concesiones serán de uso comercial, público, social, comunitario, indígena y privado; se reserva el 20% del espectro libre para los medios comunitarios, indígenas y sociales.

Además agregan un segundo párrafo al Décimo transitorio para permitir que los medios de uso público, comunitarios e indígenas puedan obtener ingresos, patrocinios, donativos y publicitar sus espacios.

EFECTOS

1 Las divergencias de los senadores de los diversos partidos sobre el IFT hacen prever un fuerte debate.

2 Otro punto de polémica será la definición de “acceso libre a internet”, lo que no implica gratuidad.



Senadores de los diversos partidos políticos inician hoy la negociación de la reforma constitucional de telecomunicaciones.

Foto: Ana Reyes / Archivo



Página 1 de 1
\$ 10974.00
Tam: 177 cm2